**Andrés Vera Hernández,** concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta ante el pleno ordinario del mes de enero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** para la **NUEVA TASA DE BASURA Y SU APLICACIÓN EN ÁGUILAS.**

El Gobierno de España ha aprobado la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, que obliga a todos los ayuntamientos a cobrar una nueva tasa de basura a partir de 2025. Esta nueva tasa ha generado mucha preocupación y malestar entre los ciudadanos y los ayuntamientos, ya que supone un nuevo impuesto que afecta directamente a los bolsillos de las familias.

Desde el Partido Popular queremos manifestar nuestra más firme oposición a esta medida, que consideramos una intromisión del Gobierno central en las competencias municipales y una carga adicional para los ciudadanos, especialmente en un momento en el que muchas familias ya están haciendo frente a numerosas dificultades económicas. Esta “tasa de basuras” lejos de ser una solución, se convierte en un nuevo obstáculo que golpea directamente a los hogares, sin ofrecer mejoras claras ni sustanciales en los servicios públicos.

A nivel nacional, nuestro partido ha defendido consistentemente que la directiva europea en la que se fundamenta esta ley no obliga a los Estados miembros a implementar una tasa de residuos, sino a promover políticas de reducción de la generación de basura. Por tanto, consideramos que el Gobierno central ha elegido la vía más fácil y menos empática, imponiendo un nuevo tributo en lugar de fomentar políticas más innovadoras y sostenibles que no impliquen un aumento de la carga fiscal.

En el caso concreto de Águilas, la aplicación de esta tasa ha generado un malestar aún mayor en las zonas rurales. Históricamente, en estas áreas no se cobraba la tasa de basura, dado que el servicio de recogida no se prestaba debido a la dispersión geográfica y a la falta de infraestructuras. No obstante, a partir de este año, el ayuntamiento ha comenzado a cobrar esta tarifa, sin que se hayan producido mejoras en el servicio ni se haya extendido la recogida a estas zonas.

Esta decisión es injusta… No es razonable ni aceptable que los vecinos del campo deban pagar por un servicio del que no se benefician, lo que pone de manifiesto una falta de sensibilidad y de planificación por parte del equipo de Gobierno local.

El Partido Popular siempre ha defendido que, aunque es importante cuidar el medio ambiente y gestionar bien los residuos, no se debe hacer a costa de aumentar los impuestos de manera indiscriminada. Creemos que hay otras maneras de gestionar los residuos sin cargar a los ciudadanos con más impuestos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN:**

**Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:**

**1. Rechazar la imposición de la nueva tasa de basura por parte del Gobierno de España, por considerarla injusta, desproporcionada y una intromisión en la autonomía municipal.**

**2. Instar al Gobierno central a revisar la Ley 7/2022, permitiendo a los ayuntamientos una mayor flexibilidad en la gestión de los residuos y eliminando la obligatoriedad de la tasa.**

**3. Exigir al Ayuntamiento de Águilas que revise la aplicación de la tasa en las zonas rurales, garantizando que solo se cobre donde se preste efectivamente el servicio de recogida de basura.**

En Águilas, a 15 de enero de 2025

VERA HERNANDEZ ANDRES - 23255132Q

Firmado digitalmente por VERA HERNANDEZ ANDRES - 23255132Q
Fecha: 2025.01.15 08:47:42 +01'00'

Fdo.: Andrés Vera Hernández
Concejal del Partido Popular

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS